



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1258-2018-UNAP
Iquitos, 18 de setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 495-2018-SG-UNAP, presentado el 18 de setiembre de 2018, por el secretario general de la UNAP, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al rector que teniendo que realizar su tratamiento médico especializado en la ciudad de Lima, por tal motivo se ausentará de la ciudad, y recomienda que se encargue las funciones de la Secretaría General de la UNAP;

Que, el rector en uso de sus funciones y para no paralizar el funcionamiento de la Secretaría General de la UNAP y no entorpecer las funciones académicas y administrativas, estima conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general, las funciones de secretario general de la UNAP, del 19 de setiembre al 31 de octubre de 2018;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 19 de setiembre al 31 de octubre de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.
las funciones de la Secretaría General de la UNAP;



Heiter Valderama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL